

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2012

Señores/as Asistentes

Presidente

D. Lorenzo Molina Medina.

Concejales/as

D. Antonio Mejías Ruíz.

D. Manuel Fariñas Aguilar.

D. Santiago Jariego Medina.

D^a Isabel M^a Garduño Carmona.

D. José Aguilar Gallego.

D. Eloy Venegas Luengo.

D^a Carmen Díaz Diez.

Ausentes:

D. Miguel Ramos González.

D^a Raquel Hervás Mejías.

D. Miguel Angel García Romero.

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza.

En la localidad de Segura de León, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día veinte de diciembre de dos mil doce, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, a fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido citados en forma legal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, y tras justificarse la ausencia de los no asistentes por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión pasándose a preguntar éste, si había objeciones al borrador del acta de la sesión anterior correspondiente a la extraordinaria del día 27 de noviembre de 2012, no produciéndose objeción alguna a la

mencionada acta, se acuerda aprobar el mismo.-----

EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITO.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la propuesta relativa al 3º expediente de Modificación de Crédito, que había sido previamente informado de forma favorable por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, que contaba con una parte de suplemento de crédito por importe de 149734,77 euros y un crédito extraordinario por importe de 6000,00 euros para dotar de crédito la partida destinada a recoger el gasto que conlleva la adquisición de mobiliario para el polideportivo, realizándose toda la modificación mediante la utilización del resto del Remanente Líquido de Tesorería correspondiente al ejercicio 2011, por importe de 155734,77 euros.-----

Enterados los Sres. Concejales, visto el informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de modificación y presupuestaria en la forma en que ha sido presentada, asimismo se acuerda se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efecto de reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose aprobado definitivamente en ausencia de éstas.---

PLAN PROVINCIAL OBRAS Y SERVICIOS 2013.- Da cuenta el Sr. Alcalde, del escrito recibido del Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz, en que se nos comunica la puesta en marcha la confección del Plan Provincial de Obras y Servicios 2013, pidiendo se comunique a aquella Diputación las actuaciones que este Ayuntamiento va a llevar a cabo dentro de dicho Plan, y a este efecto proponía al Pleno Municipal se adopte acuerdo de destinar el total importe de 58408,44 euros, para actuaciones en Infraestructuras. Enterados los Sres. Concejales y tras un breve cambio de impresiones, se acuerda por unanimidad se lleve a cabo la actuación sobre Infraestructura, dentro de Plan Provincial de Obras y Servicios de 2013 por el importe que corresponde a este Ayuntamiento de 58408,44 euros.-----

PAGA EXTRAORDINARIA.- Dada cuenta por el Sr. Alcalde del contenido de la comunicación de la Delegación del Gobierno en Extremadura, pidiendo se adopte acuerdo de no disponibilidad de los créditos previstos para el abono de las pagas extraordinaria, y explicada por el Sr. Secretario lo dispuesto en el Real Decreto Ley, 20-21 de 13 de julio y en la Ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2012, por unanimidad de todos los presentes, ocho de los once Concejales que forman la Corporación, se acuerda: La no disponibilidad del crédito existente en las correspondientes partidas de gastos del presupuesto ordinario de esta Corporación, destinadas al abono de las pagas extraordinarias de funcionarios y personal laboral. Asimismo, se acuerda que en la nómina correspondiente al mes de diciembre, solamente se incluirán los conceptos retributivos, de sueldo base, trienios, complemento de destino y complemento específico en su caso, en idéntica cuantía a los meses anteriores del 2012, sin que puedan incluirse otros conceptos retributivos.-----

DIAS DE CAPEAS 2013.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que es necesario fijar las fechas de las Capeas a celebrar durante el próximo año, con motivo de las fiestas de esta localidad durante el mes de septiembre, para conocimiento de todos los vecinos de la localidad, y a este efecto proponía que el día 12 de septiembre tuviese lugar el pregón de las fiestas y durante los días 13 al 18, tendrán lugar las tradicionales capeas.-----
Tras un breve cambio de impresiones entre los asistentes y entendiéndose adecuada la propuesta presentada, se presta por unanimidad de todos los asistentes aprobación a la misma.-----

RECURSO DE REPOSICION.- Da cuenta el Sr. Alcalde, del escrito presentado por D. Juan Manuel Galán Lombera, en representación de la Sociedad “Castillo de Segura de León, S.L.” concesionaria de la explotación del “Hotel Rural Castillo de Segura de León”, por el que interpone Recurso de Reposición contra el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2012, por el que se acordó la aprobación definitiva de resolución del contrato de gestión del servicio público del mencionado hotel. Enterados los Sres. Concejales, visto el contenido de dicho Recurso de Reposición y puesto que el mismo no desvirtúa los hechos y fundamentos de derechos que motivaron la adopción del acuerdo de resolución del contrato por parte del Pleno Municipal, por unanimidad de todos los presentes, ocho de los once Concejales que forman la Corporación, se acuerda: -----

- 1.- Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto por D. Juan Manuel Galán Lombera en representación de la Sociedad “Castillo de Segura de León, S.L.”.-----
- 2.- Se dé traslado del presente y ofrézcanse los recursos que legalmente procedan, Ley 30/1992, artículo 116 y 117, ó que estime oportuno interponer.-----

INFORMES DE LA ALCALDIA.-

- Informa el Sr. alcalde que ha finalizado la prestación del servicio por parte del Agente de Desarrollo Local, al haber acabado la subvención que permitía su contratación por parte del Ayuntamiento de Calera de León, prestándose servicio a cuatro Ayuntamiento, entre ellos el de Segura de León. El Ayuntamiento de Calera de León, no quiere seguir contando con el Agente de Desarrollo Local, ya que esto le supone un mayor costo y puesto que la Mancomunidad tiene un ADL, desea que éste le preste el servicio, por lo que este Ayuntamiento de Segura de León, va a hacer una petición para que el Agente de Desarrollo Local de la Mancomunidad nos preste el servicio.-----
- Informa el Sr. Alcalde, que el funcionamiento de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad (OGU) va a continuar, despedir al personal es complicado, y además los tiempos que corren no son los más idóneos para rescindir contratos, pero se va a continuar con el compromiso por parte de los

trabajadores de que el trabajo que se encomienda se va a realizar. En cuanto a la aportación de este Ayuntamiento al mantenimiento de la OGU, existen dos opciones, una que participe en el mantenimiento el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, que nos supondría una aportación de 622,00 euros, y la otra que no participe Fregenal, en cuyo caso el costo sería de 744,38 euros.-----

- Da cuenta de que en el tema de la recogida de basura, había la petición de algunos Alcalde que se adjudicase a Promedio la concesión de la recogida. Se había estudiado en el Pleno de la Mancomunidad, valorándose si pasar la prestación del servicio a Promedio o seguir prestándolo por la propia Mancomunidad, así si era Promedio el que gestionaba podría suponer un aumento a cargo de los vecinos de un 22% y si era la Mancomunidad, la subida sería del 12,08%, lo que significaba de 72 ó 74 euros a 64 euros, por lo que se ha decidido que sea la Mancomunidad la que preste el servicio, barajándose la posibilidad de cambiar 1 ó 2 camiones, con lo que el gasto de adquisición se compensaría en parte por los gastos de taller, mayor consumo, etc.-----
Por último el Sr. Alcalde pide conste en el acta, el agradecimiento de los trabajadores para con la Mancomunidad, por el mantenimiento de sus puestos de trabajo. Se le concede por el Sr. Alcalde la palabra al Sr. Jariego Medina, quien informa que se han tapado los baches que se habían producido en la zona del Molino.-----

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir se van a realizar actuaciones en su zona de influencia en esta localidad por importe de 167000,00 euros, para lo cual se han presentado proyecto para actuaciones en caminos rurales y se nos ha dicho que no, que tiene que ser caminos naturales, creación de merenderos, parajes naturales, etc, en razón a ello proponía introducir en el Orden del Día por el procedimiento de urgencia el asunto de Rutas de Senderismo, en los caminos de Fuente de Canto a Fuentes de León, Camino de los Majadales, Camino del Chocolatero y Camino de Navarredonda.-----

A continuación se produjo un intercambio de impresiones sobre la situación de varios caminos entre ellos el de Cabeza la Vaca a Calera de León, en este término municipal, discutiéndose la necesidad de realizar un parcheo en el mismo dado su estado actual. -----

Seguidamente con el quórum de mayoría absoluta, artículo 47 de la Ley 7/85, se acuerda incluir en el Orden del Día el asunto propuesto por el Sr. Alcalde.-----

RUTAS DE SENDERISMO.- Expone el Sr. alcalde, que existen diversos caminos en esta localidad que son transitados por numerosos vecinos de la localidad, que los utilizan como rutas de senderismo, entre otras razones por su singularidad como la existencia de Dehesas Extremeñas, con encinas centenarias, muchas de ellas de gran vuelo y dimensiones, así como el nacimiento de arroyo, como el Arroyo Morales, que motivan el que estos parajes sean atractivos para todos aquellos que los frecuentan y transitan, lo que hace que se consideren susceptibles de ser incorporados a la guía de rutas senderistas de Extremadura, siendo estos caminos los siguientes: -----

- Camino de Fuente de Cantos a Fuentes de León.-----
- Camino de los Majadales (con el nacimiento del Arroyo Morales).-----
- Camino del Chocolatero.-----
- Camino de Navarredonda.-----

Asimismo desde este Ayuntamiento, está previsto incluir estos caminos anteriormente mencionados en la Guía de Rutas Senderistas que se está elaborando actualmente.-----

Enterados los Sres. Concejales, vista la propuesta de la Alcaldía y conoedores de los parajes por los que discurren estos caminos, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, ocho de los once Concejales que forman la Corporación, solicitar a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural,, Medio Ambiente y Energía y Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo la inclusión de los caminos mencionados como rutas de senderismo en esta localidad.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Toma la palabra la Sra. Díaz Díez, portavoz del Grupo Popular, quien manifiesta que tenía pensado preguntar sobre la carretera de Cabeza la Vaca a Calera de León, que circula por nuestro término Municipal, pero ya se han hecho comentarios sobre la misma, anteriormente.-----

Pregunta la Sra. Díaz Díez por qué los corrales de la básculas están sucios de estiércol.-----

Contesta el Sr. Jariego Medina, que antes había una vecino de la localidad que retiraba el estiércol de estos corrales y se lo llevaba a su huerto, pero éste ha dejado de retirarlo, por lo que se puso en contacto con el encargado de los trabajos del Ayuntamiento y se limpiaron.-----

Expone la Sra. Díaz Díez, que en la zona de las calles S. Francisco y Cristo de la Reja, no hay luz, del encendido municipal del alumbrado, se encienden diez minutos y se apagan durante quince.-----

Contesta el Sr. Alcalde, que la instalación del alumbrado público es obsoleta, Pina hace lo que puede, se está pendiente de acometer las obras de alumbrado, cuando la Agencia Extremeña de Energía, que nos está confeccionando el Pliego de condiciones técnicas, nos lo remita para sacar la obra a licitación.-----

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. alcalde se felicita a Concejales y Secretario las fiestas de Navidad, deseando que pasen estas dificultades para todos, ya que la crisis está apretando cantidad en Segura de León, esperemos que el próximo año nos sea más favorable para todos, se ordena levantar la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos, de todo lo cual como Secretario, certificado.